



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

21 de noviembre de 2023

VISTO:

El Decreto N°1828/2023, que dispone la asignación de subsidios a personas carentes de recursos, requiriendo asistencia económica para poder trasladarse para asistir a turnos médicos, mediante servicio de remis,

CONSIDERANDO:

Que la Contaduría Municipal ha informado que uno de los beneficiarios subsidiados en el mencionado decreto, por error del número de documento en la factura del servicio de remis, resulto el nombre de la Sra. Leiva Marcela, por el cual se realizó todo trabajo administrativo,

Que corresponde en consecuencia rectificar el nombre de la Sra. LEIVA, y otorgar la ayuda solicitada a las Sra. MACIEL LUCIANA DNI 21.502.782,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el nombre de la Sra. Leiva Marcela, mencionada en el decreto N°1828/2023, por error del número de documento nacional de identidad en la facturación, y otorgar el subsidio de Pesos **VEINTE MIL CIENTO SESENTA (\$20.160.-)** a la Sra. **MACIEL LUCIANA DNI 21.502.782**, con motivo a su traslado al Hospital Cuenca de la Ciudad de Cañuelas, atento los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO 2º.- Por Contaduría Municipal procédase el pago a favor del Sr. DOMÍNGUEZ ARGENTINO BELTRAN, CUIT. 20-20441263-5, en su calidad de proveedor del servicio de transporte solicitado, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 08- Categoría Programática 81.04- 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a personas" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°2271

Cr. Silvio Rubén Ilarragorri
Secretario de Gestión
Institucional Interino
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte